

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-007/2012**

**COMPRANET
LA-921002997-N10-2012**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ENERO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus Artículos 108,15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 Poniente No. 1322, Col. Centro en Puebla, Puebla. C.P. 72000

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **Servicio Integral de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Destino Final de Residuos Peligrosos, Biológicos-Infecciosos** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **Servicio Integral de Recolección, Transporte Externo, Tratamiento y Destino Final de Residuos Peligrosos, Biológicos-Infecciosos** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 17 AL 23 DE ENERO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 17 AL 23 DE ENERO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo

- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 17 AL 23 DE ENERO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033/5078 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 23 DE ENERO DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto **3.1.6**, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto **3.1.7**, sólo deberá elaborarla considerando los dos últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-007/2012, COMPRANET LA-921002997-N10-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Noviembre 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 16 de Febrero de 2012 al 31 de Marzo de 2013.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Lo que dure la vigencia del servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que los insumos que otorgue a la contratante serán de calidad y en caso de que estos tengan defectos de fabricación serán cambiados en forma inmediata a solicitud de la unidad aplicativa que lo solicite en un término de 24 horas después de recibir la solicitud correspondiente.

b) A mantener vigentes las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT a través del Instituto Nacional de Ecología (**INE**), para el tratamiento de los **R.P.B.I.** durante la vigencia del contrato.

c) A contar con básculas electrónicas para el servicio de recolección de **R.P.B.I.**, las cuales tengan una capacidad de 300 kg. con cubierta de acero inoxidable y plataforma de antimonio con una precisión de 0.020 kg y dimensiones de 50 x 60 cm, con batería recargable.

d) A contar con la capacidad real instalada y me obligo con la Contratante para el cumplimiento fiel y oportuno del servicio objeto de esta licitación.

e) A dar cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-087-ECOL-SS41-2002 en materia de residuos peligrosos.

f) A contar con un mínimo de 750 contenedores herméticos con capacidad de 240 litros, de polietileno de alta densidad estabilizados contra la degradación ocasionada por los rayos UV, dichos contenedores contarán con tapa ergonómica que sean estibables así como con el símbolo universal de peligro biológico-infecciosos, igualmente me comprometo a proporcionar 18 carritos recolectores internos para las unidades que se mencionan en el **Anexo 6** los cuales se darán en comodato a las unidades aplicativas y serán suficientes para albergar las bolsas y contenedores que recolectarán y serán intercambiables en cada visita por contenedores limpios, tantas veces se requiera.

g) A que el personal portará durante la jornada de trabajo uniforme completo, gafete de identificación, guantes, mascarilla o cubre boca, si maneja residuos líquidos, y usará anteojos de protección.

h) A corregir los desperfectos sin cargo para la contratante, que por causas imputables a mi representada dañen las instalaciones o equipos propiedad de la contratante, durante la vigencia del contrato.

i) A presentar en las oficinas del departamento de servicios generales y control de calidad, los reportes y documentación correspondiente a los servicios realizados, debidamente autorizados por dicho departamento y anexados a la facturación correspondiente, en la cual incluiré descripción y el periodo de ejecución.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

j) A contar con los equipos, insumos, técnicas y métodos, adecuados para el tipo de servicio solicitado por la contratante, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas, para tal efecto, en estricto apego a las normas aplicables, me comprometo a desarrollarlo a entera satisfacción de la misma.

k) A contar con mecanismos de control para la recolección y registro de la rutinas realizadas tomando como base el calendario de visitas previamente establecido, considerando el **Anexo 4** de estas bases, además mi personal (operarios) portará en todo momento, durante su jornada de trabajo, un gafete de identificación y uniforme completo en buen estado, limpio y con el logotipo de la empresa.

l) A que si durante la vigencia del contrato se identifican deficiencias en el servicio, falta de insumos o cualquier otra situación en el manejo de los residuos peligrosos, se procederá a no aceptar por parte de la contratante, los trabajos del periodo que se trate, obligándome a realizarlos nuevamente, acorde a las especificaciones requeridas por esta misma contratante y hasta obtener el visto bueno del personal del departamento de Servicios Generales y Control de Calidad de los Servicios de Salud.

m) A presentar póliza de seguro de daños a terceros y responsabilidad civil que permanezca vigente durante el tiempo del contrato relativo a la recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de los residuos, que garantice en su totalidad la integridad de los bienes propiedad de la contratante, del personal y/o de los derechohabientes, de cualquier eventualidad que se llegara a presentar durante la prestación del servicio causada por negligencia imputable a su persona o al mismo y que pudiera causar daño personal o en sus bienes a terceras personas.

Nota: La copia fiel de esta póliza deberá ser entregada al departamento de Servicios Generales y Control de Calidad de la contratante, en el momento de formalizarse el contrato respectivo, su incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.

n) A garantizar la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuento con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y equipos adecuados, para cumplir con el servicio a entera satisfacción de la contratante.

o) A capacitar al personal de la contratante en cada una de las unidades aplicativas de acuerdo al **Anexo 9**.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar Currículum vitae de la empresa acreditando la experiencia en el servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, mínima de un año de operar en el mercado, comprobable y vigente, incluyendo, lista de como mínimo 3 clientes vigentes con nombre del contacto, domicilio y teléfono. (Original y Copia simple Legible).

4.5.3.- El licitante deberá presentar, para el caso de recolectores de punzocortantes y de líquidos, lo siguiente:

a) Copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida que incluya portada y contraportada así como los anexos correspondientes al proyecto de marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con las regulaciones sanitarias vigentes.

Nota: En caso de que algún Registro Sanitario no se encuentre **vigente** conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (**vigencia de 5 años**) y del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, los licitantes deberán entregar:

- Copia simple de la prórroga del registro sanitario.

- Copia simple de la solicitud completa de prórroga del registro sanitario presentado ante la COFEPRIS.

b) Copia fotostática legible por ambos lados del certificado analítico emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente sobre la realización de análisis de porcentajes de metales pesados, como son: arsénico, antimonio, bario, cadmio, cromo, mercurio, plomo y selenio, que no contengan metales pesados ni cloro salvo hasta una parte por millón como prevé la norma oficial mexicana nom-087-ecol-ssa1-2002 (Original para cotejo y dos fotocopias simples legibles)

4.5.4.- Para bolsas rojas y amarillas, el licitante deberá presentar **Certificado Analítico** emitido por un laboratorio que cuente con registro ante la **S.S.A.** y con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (**EMA**) para la realización de análisis de porcentajes de metales pesados, como son: arsénico, antimonio, bario, cadmio, cromo, mercurio, plomo y selenio, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, la vigencia del certificado deberá estar dentro de los cuatro meses de emisión. Las bolsas deben ser impermeables, deberán cumplir con los valores que a continuación se detallan: **resistencia a la tensión, elongación y resistencia al rasgado** (Original para cotejo y dos copias simples legibles).

4.5.5.- El licitante deberá acreditar que su actividad principal es la del tratamiento de los R.P.B.I. con **Testimonio Notarial del Acta Constitutiva** y con las autorizaciones correspondientes emitidas por la **SEMARNAT** a través del Instituto Nacional de Ecología (**INE**) siendo obligación para el licitante mantener vigentes estas autorizaciones, para el tratamiento durante la vigencia del contrato. (Original para Cotejo y Copia simple Legible).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

4.5.6.- Para la disposición final el licitante deberá presentar los permisos de los Gobiernos De Los Estados o Municipios donde le permitan la utilización de los sitios para la disposición final de los residuos ya tratados. (Original para cotejo y copia simple legible)

4.5.7.- El licitante deberá presentar Croquis legible de ubicación de las oficinas administrativas, almacenes y talleres del Licitante, anexando por lo menos dos fotografías o imagen tipo **PDF (con características y especificaciones claras)** en las que claramente se visualice la fachada y el interior de sus oficinas, almacenes y talleres. Con su respectiva **carta de autorización** al personal de la contratante a efectos de que se realicen las inspecciones que se consideren necesarias. (Original para Cotejo y Copia simple Legible)

4.5.8.- El licitante deberá presentar la autorización vigente para la incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos, material de curación y medicamentos caducos, por el Instituto Nacional de Ecología (**INE**), así como la correspondiente a los líquidos reveladores y peligrosos, por el Instituto Nacional de Ecología (**INE**). (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

4.5.9.- El licitante deberá presentar la autorización vigente para la recolección y transporte externo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, expedida por el Instituto Nacional de Ecología (**INE**) o SEMARNAT. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

NOTA: En caso de contratar estos servicios con otra empresa, se deberá anexar original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles del convenio correspondiente celebrado entre el participante y la empresa que se encarga de la recolección y transporte externo, el cual deberá estar vigente por el periodo de prestación del servicio, así como original o copia certificada para cotejo y dos copias simples de la autorización vigente para la recolección y transporte externo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, y líquidos peligrosos (revelador) expedida por el Instituto Nacional de Ecología (**INE**) o **SEMARNAT** correspondiente a la empresa encargada de la recolección y transporte externo.

4.5.10.- El licitante deberá presentar Permiso vigente para la recolección y transporte de los residuos peligrosos biológico-infecciosos y líquidos peligrosos (revelador), de la Ley De Caminos, Puentes Y Autotransporte Federal, emitido por las Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**SCT**) y reunir los requisitos que para este tipo de vehículos determine dicha dependencia, mismos que solo deberán usarse para este fin. (En caso de contratar el servicio con otra empresa contratista, presentar estos documentos correspondientes a dicho transportista) y el contrato establecido por este servicio entre el participante y la empresa transportadora. (Original para cotejo o copia certificada y dos copias simples legibles)

4.5.11.- El licitante deberá presentar Licencia de uso de suelo expedida por el Gobierno Estatal y Municipal del lugar donde se encuentra la planta tratadora de los residuos peligrosos. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles), y deberá presentar además original o copia certificada para cotejo y dos copias simples, del oficio expedido por la SEMARNAT, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) donde se establece que la planta de tratamiento propuesta por el licitante ha cumplido con las condicionantes en su respectiva autorización.

4.5.12.- El licitante deberá presentar la licencia ambiental de la planta tratadora de los R.P.B.I., debiendo contar con la **Licencia Ambiental** única expedida por **SEMARNAT**. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples). Presentar además original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles de la constancia expedida por la **Delegación Estatal en Puebla** o la correspondiente a su domicilio fiscal de la **Procuraduría Federal al Ambiente** en donde se acredite que no se encuentra inhabilitada, sancionada o sujeto a procedimientos administrativos, instaurados en su contra, relacionado con el manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los RPBI.

4.5.13.- El licitante deberá presentar Permiso del Gobierno del Estado y Municipal a través de Licencia de Funcionamiento vigente para el tratamiento de los **R.P.B.I.**, misma que debe estar vigente durante el mismo periodo del servicio a contratar. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

4.5.14.- El licitante deberá presentar autorización del Municipio o del sitio para disposición final de las cenizas resultantes de la incineración de los R.P.B.I. (original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles).

4.5.15.- El licitante deberá presentar licencia de uso de suelo del almacén temporal de residuos peligrosos biológico-infecciosos en caso de que la planta no se encuentre dentro del estado de Puebla. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

4.5.16.- El licitante deberá presentar en copia legible o en medio magnético el **Manual de Contingencias** en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, de acuerdo al artículo 10 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de residuos peligrosos.

4.5.17.- El licitante deberá presentar el Plan de contingencias tanto para la planta de tratamiento como para el transporte y su comprobante del registro ante SEMARNAT. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

4.5.18.- En relación al pesaje, el licitante deberá presentar el certificado vigente de calibración de las básculas por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), o laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), pudiendo proponer básculas electrónicas. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

4.5.19.- En términos del artículo 109 del Reglamento para el Transporte de Material y **R.P.B.I.**, el licitante deberá presentar Póliza de seguro vigente que garantice y que cubra los daños que pudieran ocasionarse a terceros en sus bienes, personas y medio ambiente, incluyendo las vías generales de comunicación para el transporte. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

4.5.20.- El licitante deberá presentar los resultados de los análisis de emisiones del **primer semestre de 2011**, como lo solicita la **NOM-98-SEMARNAT-2202**, para el caso de incineración y para los otros procesos de tratamiento deberá entregar los resultados de eficiencia emitidos por un laboratorio acreditado por la **EMA**, así como el documento de entrega, por parte de la empresa, a la SEMARNAT y /o a la PROFEPA. (Original o copia certificada para cotejo y dos copias simples legibles)

4.5.21.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A presentar póliza para cubrir los daños que pudieran ocasionarse a terceros y al medio ambiente para la planta de tratamiento donde se incluya la cobertura contra la contaminación en forma paulatina y gradual. (Original y copia simple legible)

4.5.22.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante de cada una de las Unidades Aplicativas en los domicilios indicados en el **ANEXO 4** de las presentes Bases, donde se prestará el servicio descrito en el **ANEXO 2** conforme al cuadro de las unidades aplicativas en que se hace la recolección. Dichas visitas se deberán efectuar **desde el momento de la adquisición de las Bases y hasta un día antes del evento de Apertura de Propuestas Técnicas**, con la finalidad de incluir en su Propuesta todos los cargos que sean necesarios, debiendo mostrar al personal de la Contratante que se lo solicite, **el Recibo Original de la compra de bases**, y recabar de las unidades aplicativas el sello, el nombre y firma del director, subjefe y/o administrador. En caso de que esto no sea posible, el sello de la Presidencia Municipal y como **última instancia**, por lo menos una fotografía del frente de la unidad aplicativa visitada, debiendo llevar la Constancia de visita (**ANEXO 5**) debidamente requisitada en **original y dos copias**. Asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, **no hacerlo será motivo de descalificación**.

Nota 1: Por lo tanto, el licitante reconoce que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar incremento en los precios consignados en las ofertas económicas.

Nota 2: El proveedor no deberá exceder de 3 unidades con fotografías.

4.5.23.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.23, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los **R.P.B.I.** en el momento de ser recolectados en la unidad serán pesados por el representante del prestador del servicio y por el encargado de los residuos dentro de la unidad, a efecto de requisitar adecuadamente el manifiesto y registrarse en la bitácora.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

4.6.2.- La presentación de la propuesta técnica deberá basarse en lo solicitado en el **Anexo 1** de las presentes bases, así como en lo mencionado en los Anexos siguientes: **2, 3, 4, 6, 7 y 9. Dichos anexos son de carácter informativo, por lo que no es necesario presentarlos en su propuesta técnica.**

4.6.3.- La relación laboral será exclusiva entre el licitante adjudicado y el personal que contrate para la prestación del servicio, por lo que desde el momento de la oferta, libera de toda responsabilidad o solidaridad a la contratante.

4.6.4.- Adicional al Contrato/Pedido formalizado con la Convocante, la Contratante podrá elaborar un Contrato Abierto de Prestación de Servicios, mismo que será basado en la Propuesta Técnica del proveedor adjudicado y el cual se suscribirá en el Departamento de Servicios Generales y Control de Calidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

4.6.5.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por presentación del servicio, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.6.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.7.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los licitantes adicionalmente al **Anexo C**, mencionado en el punto **5.1.1** de las presentes bases, deberán adjuntar a su propuesta económica, el formato del **Anexo 8**, debidamente requisitado, a dos dígitos y el precio sera fijo y sin escalaciones, además de estar firmado por la persona facultada legalmente para ello.

5.2.3.- Se deberá precisar en la propuesta económica el importe del costo con el impuesto al valor agregado total durante el tiempo en que se prestará el servicio, así mismo se manejará un solo costo unitario, por concepto del servicio objeto de esta licitación, independientemente de la unidad aplicativa.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **DEL 17 AL 23 DE ENERO DE 2012 CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, así como el 24 DE ENERO DE 2012 A LAS 16:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com
georgina.acostah@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5078 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **30 DE ENERO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **SEGUNDO PISO** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **03 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **SEGUNDO PISO** del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum vitae, licencias, certificados, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **10 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **SEGUNDO PISO** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **13 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **SEGUNDO PISO**, del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de la prestación del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B, C y 8** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no presentar en su propuesta técnica Constancia de Visita a las instalaciones de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.22**

14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

14.25.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.25.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.25.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.25.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.25.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.25.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1.**, esto se tomará como un error de presentación.

14.25.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por la prestación **del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

NOTA: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones en su Acta Constitutiva, deberá presentar las mismas (Original y dos copias legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal y de un testigo (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse de acuerdo al **Anexo 3**.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com
arturo.martinez@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5403

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de la prestación del servicio.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA**

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2% de sanción diario sobre el valor que resulte de multiplicar los kilogramos máximos del **Anexo 2** en la Unidad Aplicativa por el precio unitario ofertado, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. La penalización se aplicará en los siguientes supuestos:

- Por el atraso en la recolección de los R.P.B.I. en cada una de las unidades aplicativas de acuerdo a la frecuencia marcada en el **Anexo 2**.
- Por no entregar los insumos correspondientes en el plazo establecido en cada una de las unidades aplicativas.
- Por entregar en la unidad aplicativa, insumos defectuosos y que no hayan sido repuestos en 24 horas.
- Por entregar los contenedores para el amacen temporal sucios e incompletos.

NOTA: También se podrá aceptar el pago de las sanciones y penalizaciones, previstas en estas bases, a través de cheque cruzado, salvo buen cobro, o bien en efectivo, en cuyo caso, el proveedor deberá presentarse ante la convocante para informar que realizará su pago en efectivo, en ambos casos, el proveedor deberá remitir, una vez que haya cubierto el pago, el recibo correspondiente.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará dentro de un plazo de **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha en se haga exigible la obligación a cargo de la contratante, para tal efecto se deberán presentar las facturas originales de forma integral mensual y como complemento insustituible, las constancias de servicio, avaladas con sello de la unidad aplicativa y firmas del responsable de la entrega de los residuos RPBI y del director o del administrador de la unidad aplicativa.

Así mismo, el pago de las facturas se efectuará contra los servicios devengados mensualmente, el expediente integrado no deberá tener tachaduras y/o enmendaduras.

Nota: La factura deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores al vencimiento de cada periodo mensual.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
Servicios de Salud del Estado de Puebla	SSE- 9611042Z5	5 Poniente Número 1322, Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA**

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la licitación **GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÍNIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÍNIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÁXIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÁXIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con IVA** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:
EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:
EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
9	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
10	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
11	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
12	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
13	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
14	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
15	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
16	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
17	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
18	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
19	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

20	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
21	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
22	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
23	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
24	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
25	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
26	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
27	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
28	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
29	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
30	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-007 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.) MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION CADUCOS Y LIQUIDO REVELADOR, EN LAS DIFERENTES UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, YA QUE LA GENERACIÓN DE LOS R.P.B.I. DEPENDE DE LA INCIDENCIA DE USUARIOS POR UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>LA CANTIDAD DE R.P.B.I EN KILOGRAMOS POR MES ES DE: MÍNIMO 32,557 Y MÁXIMO 80,330 KG.</p> <p>LA FRECUENCIA DEL RETIRO DE LOS R.P.B.I. SOLICITADA ESTA EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>LA FECHA DE INICIO SERÁ DEL 16 DE FEBRERO DE 2012 AL 31 DE MARZO DEL 2013.</p> <p>III. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO:</p> <p>DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS. 2) LEY DE CAMINOS, PUENTES Y TRANSPORTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. 3) REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, NOM-003-SCT/2000. 4) NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES. 5) DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DEBERÁN SER DE CAJA CERRADA Y HERMÉTICA, CONTAR CON SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE ESCURRIMIENTOS, Y OPERAR CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA MANTENER LOS RESIDUOS A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 4º C (CUATRO GRADOS DE CELSIUS). 6) LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 1,000 KG. O MÁS, DEBEN OPERAR CON SISTEMAS MECANIZADOS DE CARGA Y DESCARGA. 7) DURANTE SU TRANSPORTE, LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO – INFECCIOSOS SIN TRATAMIENTO, NO DEBERÁN MEZCLARSE CON NINGÚN OTRO TIPO DE RESIDUOS MUNICIPALES O DE ORIGEN INDUSTRIAL. 8) LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, NO DEBERÁN SER COMPACTADOS DURANTE SU RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE. 9) PARA PROGRAMAR LAS RUTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, EN SUS INCISOS 5, 5.1 Y 6.3.3. QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: <p>INCISO 5. CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.</p> <p>INCISO 5.1 PARA EFECTOS DE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES SE CLASIFICAN COMO SE ESTABLECE EN LA TABLA NO. I QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:</p> <p>TABLA I:</p> <p>NIVEL I</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>UNIDADES HOSPITALARIAS DE 1 A 5 CAMAS E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN EL NIVEL III.</p> <p>LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE QUE REALICEN ANÁLISIS DE 1 A 50 MUESTRAS AL DÍA.</p> <p>UNIDADES HOSPITALARIAS PSIQUIÁTRICAS.</p> <p>CENTROS DE TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS CLÍNICOS.</p> <p>NIVEL II:</p> <p>UNIDADES HOSPITALARIAS DE 6 HASTA 60 CAMAS;</p> <p>LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE QUE REALICEN ANÁLISIS DE 51 A 200 MUESTRAS AL DÍA;</p> <p>BIOTÉRIOS QUE SE DEDIQUEN A LA INVESTIGACIÓN CON AGENTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, O;</p> <p>ESTABLECIMIENTOS QUE GENEREN DE 25 A 100 KILOGRAMOS AL MES DE R.P.B.I.</p> <p>NIVEL III:</p> <p>UNIDADES HOSPITALARIAS DE MÁS DE 60 CAMAS.</p> <p>CENTROS DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS;</p> <p>LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE QUE REALICEN ANÁLISIS A MÁS DE 200 MUESTRAS AL DÍA, O;</p> <p>ESTABLECIMIENTOS QUE GENEREN MÁS DE 100 KILOGRAMOS AL MES DE R.P.B.I.</p> <p>INCISO 6.3.3 EL PERIODO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL ESTARÁ SUJETO AL TIPO DE ESTABLECIMIENTO GENERADOR:</p> <p>a) NIVEL I: MÁXIMO 30 DÍAS. b) NIVEL II: MÁXIMO 15 DÍAS. c) NIVEL III: MÁXIMO 7 DÍAS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA, REQUIERA AMPLIAR LOS PLAZOS DE RECOLECCIÓN DEBERÁ DOTAR EN COMODATO A LA UNIDAD APLICATIVA QUE ASÍ LO REQUIERA DE UN CONGELADOR DE 5 PIES CÚBICOS, MISMO QUE SE COMPROMETERÁ EN MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</p> <p>IV: INSUMOS PARA RPBI:</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.), DEBERÁ PROPORCIONAR, LOS SIGUIENTES INSUMOS:</p> <p>1.- RECIPIENTES PARA RESIDUOS PELIGROSOS PUNZO CORTANTES RÍGIDOS, DE POLIPROPILENO, RESISTENTES A FRACTURAS Y PÉRDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, DESTRUIBLES POR MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS, ESTERILIZABLES, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN DE 12.5 NEWTONS (12.5 N) EN TODAS SUS PARTES Y TENER TAPA CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA DEPÓSITO CON DISPOSITIVO PARA CIERRE SEGURO. DEBEN SER DE COLOR ROJO Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO ENMARCADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA N.O.M.-087-ECOL-SSA1-2002 LA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA MEDICIÓN DE LA FUERZA REQUERIDA PARA PENETRAR LOS LADOS Y LA BASE CON UNA AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21 X 32 MM. MEDIANTE CALIBRADOR DE FUERZA O TENSIOMETRO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción												
			<p>CAPACIDAD DE LOS MENCIONADOS CONTENEDORES PUNZOCORTANTES: DE 1.0 A 1.5 LITROS; PRESENTACION PIEZA DE 2.5 A 3.8 LITROS; PRESENTACION PIEZA DE 4.0 A 5.5 LITROS ; PRESENTACION PIEZA</p> <p>CONTENEDORES DE LIQUIDOS ROJOS Y AMARILLOS</p> <p>DE 1.00 A 1.5 LITROS; PRESENTACION PIEZA DE 1.5 A 2.5 LITROS; PRESENTACION PIEZA</p> <p>2.- LAS BOLSAS DEBEN SER DE POLIETILENO DE COLOR ROJO TRASLUCIDO DE CALIBRE MINIMO 200 Y DE COLOR AMARILLO TRASLUCIDO DE CALIBRE MINIMO 300, IMPERMEABLES Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MAS DE UNA PARTE POR MILLON Y LIBRES DE CLORO, ADEMAS DEBERAN ESTAR MARCADAS CON EL SIMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLOGICO Y LA LEYENDA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS(APENDICE NORMATIVO), DEBERAN CUMPLIR LOS VALORES MINIMOS DE LOS PARAMETROS INDICADOS A CONTINUACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">PARAMETRO</td> <td style="width: 20%;">UNIDADES</td> <td style="width: 30%;">ESPECIFICACIONES</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA DE LA TENSION</td> <td>KG/CM2</td> <td>SL:140 - ST:120</td> </tr> <tr> <td>ELONGACION</td> <td>%</td> <td>SL:150 - ST:400</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA AL RASGADO</td> <td>G</td> <td>SL:90 - ST:150</td> </tr> </table> <p>SL: SISTEMA LONGITUDINAL ST: SISTEMA TRANSVERSAL.</p> <p>BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, SIN FUELLES, FABRICADA CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD, RESINA NATURAL 100% VIRGEN CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO,ANTIMONIO,BARIO,CADMIO,CROMO.MERCURIO,PLOMO,SELENIO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</p> <p>ROJA DE: 55 CM. X 60 CM; 70 CM.X 90 CM. ; 90 CM X 120 CM.</p> <p>AMARILLA DE: 55 CM X 60 CM. 70C M. X 90 CM.</p> <p>DE LO ANTERIOR FALTA INDICAR CALIBRE, TOLERANCIAS Y DESCRIBIR LA IMPRESIÓN (RE REQUISICIÓN)</p> <p>LOS INSUMOS BOLSAS ROJAS Y AMARILLAS Y CONTENEDORES PARA ENVASAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS, GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA, PERTENECIENTES A ESTOS SERVICIOS DE SALUD EN TODO EL ESTADO DE PUEBLA, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS CADA MES (EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES) DE ACUERDO AL ANEXO 7</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ANEXO NÚMERO 6 ESTABLECE EL MÍNIMO MENSUAL DE INSUMOS POR UNIDAD, PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.</p> <p>SI POR NECESIDADES DEL SERVICIO LAS UNIDADES APLICATIVAS REQUIEREN UN MAYOR NÚMERO DE INSUMOS, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR A LA UNIDAD SOLICITANTE LOS INSUMOS REQUERIDOS DE ACUERDO AL ANEXO 6.</p> <p>EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA SEÑALETICA REQUERIDA POR LAS UNIDADES APLICATIVAS PARA SEÑALIZAR LA RUTA DE RECOLECCION EN EL INTERIOR DE LAS</p>	PARAMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES	RESISTENCIA DE LA TENSION	KG/CM2	SL:140 - ST:120	ELONGACION	%	SL:150 - ST:400	RESISTENCIA AL RASGADO	G	SL:90 - ST:150
PARAMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES													
RESISTENCIA DE LA TENSION	KG/CM2	SL:140 - ST:120													
ELONGACION	%	SL:150 - ST:400													
RESISTENCIA AL RASGADO	G	SL:90 - ST:150													

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MISMAS.</p> <p>VI. HORARIO DE ENTREGA DE INSUMOS:</p> <p>DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL CONTRATO, POR LO CUAL NO SE RECIBIRÁ MERCANCÍA FUERA DE ESTE HORARIO Y NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS.</p> <p>VII.- HORARIO DE RECOLECCIÓN:</p> <p>LA RECOLECCIÓN DE LOS R.P.B.I. EN LA UNIDADES APLICATIVAS SE REALIZARÁ EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LA FIRMA Y SELLO DE LOS MANIFIESTOS DE LA PERSONA QUE ENTREGA LOS RESIDUOS R.P.B.I. DE CADA UNIDAD, Y EL ADMINISTRADOR O DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA.</p> <p>VIII.- TRATAMIENTO:</p> <p>LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, DEBERÁN SER TRATADOS POR MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS, QUE GARANTICEN LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y DEBEN HACERSE IRRECONOCIBLES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL EN LOS SITIOS AUTORIZADOS.</p> <p>LOS MÉTODOS DE TRATAMIENTO SERÁN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (INE) Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DEBERÁN GARANTIZAR LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y DEBERÁN VOLVER IRRECONOCIBLES LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. 2.- LOS RESIDUOS PATOLÓGICOS, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION CADUCOS DEBEN SER INCINERADOS O INHUMADOS. 3.- LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, UNA VEZ TRATADOS E IRRECONOCIBLES, SE ELIMINARÁN COMO RESIDUOS NO PELIGROSOS. 4.- LOS LIQUIDOS, REVELADORES Y PELIGROSOS DE ACUERDO AL CODIGO CRETIB, DEBERAN DE TRATARSE CON LOS METODOS AUTORIZADOS POR LA SEMARNAT A TRAVES DEL INE. <p>IX.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO REQUERIDO SE SEÑALAN EN EL ANEXO 3.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

UNIDAD APLICATIVA	FRECUENCIA DE RECOLECCION	KGS. MÍNIMOS MENSUALES A RECOLECTAR	KGS. MÁXIMOS MENSUALES A RECOLECTAR
H. I. PAHUATLÁN	Cada 15 días	100	200
H. I. XICOTEPEC	Cada 15 días	264	660
H. G. HUAUCHINANGO	Cada 7 días	1,08 0	2,700
H. G. ZACATLÁN	Cada 7 días	1,400	3,500
H. I. AHUACATLÁN	Cada 15 días	100	250
H. I. TETELA DE OCAMPO	Cada 15 días	100	250
H. I. IXTACAMAXTITLÁN	Cada 15 días	108	270
H. I. TLAOLA	Cada 15 días	120	300
H. I. MECAPALAPA	Cada 15 días	80	200
H. G. CUETZLAN	Cada 15 días	200	500
H. I. AYOTOXCO	Cada 15 días	140	350
H. I. HUEHUETLA	Cada 15 días	80	200
H. G. LIBRES	Cada 7 días	1,000	2,500
H. G. TLATLAUQUITEPEC	Cada 7 días	1,000	2,000
H. G. TEZIUTLÁN	Cada 7 días	1,400	3,500
H. I. CUYOACO	Cada 15 días	120	300
H. I. ACAJETE	Cada 7 días	200	500
H. I. ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	Cada 15 días	120	300
H. I. GUADALUPE VICTORIA	Cada 15 días	180	450
H.I. QUIMIXTLAN	Cada 15 días	180	450
H. I. CIUDAD SERDÁN	Cada 15 días	240	600
H. I. SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Cada 7 días	720	1,800
H. G. HUEJOTZINGO	Cada 7 días	960	2,400
H. G. CHOLULA	Cada 7 días	1,200	3,000
H. G. SUR PUEBLA	3 veces por semana	2,400	6,000
CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	Cada 7 días	400	1,000
C.S. NO.1 (JUR. 6)	Cada 15 días	72	180
C.S. NO.2 (JUR. 6)	Cada 15 días	80	200
C.S. SANTO TOMÁS CHAUTLA (JUR. 6)	Cada 30 días	3	7
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. ÁNGELES TETELA (JUR. 6)	Cada 30 días	5	8
C.S. SAN BALTAZAR TETELA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL (JUR. 6)	Cada 30 días	5	5
C.S. MAYORAZGO (JUR.6)	Cada 30 días	2	5
C.S. LA POPULAR (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. BALCONES DEL SUR (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN ANDRÉS AZUMIATLA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. ROMERO VARGAS (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. LA LIBERTAD (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. REFORMA SUR (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. MADERO (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. ZARAGOZA INSURGENTES (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. LA LOMA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN PEDRO TEPEYAC (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDAD APLICATIVA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	KGS. MÍNIMOS MENSUALES A RECOLECTAR	KGS. MÁXIMOS MENSUALES A RECOLECTAR
C.S. EL SALVADOR (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 Y UNIDADES MÓVILES	Cada 15 días	120	300
C.S. SANTA MARIA XONACATEPEC (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN APARICIO (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. RESURRECCIÓN (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
UNIDAD DE SALUD MENTAL	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN MIGUEL CANOA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN PABLO XOCHIMIHUACÁN (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA (JUR. 6)	Cada 30 días	2	5
C.S. SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	Cada 30 días	2	5
C.S. EL CRISTO CANOA	Cada 30 días	2	5
C.S. SANTA CATARINA	Cada 30 días	2	5
C.S. SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	Cada 30 días	2	5
LABORATORIO ESTATAL	3 veces por semana	1,000	2,500
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	Cada 15 días	160	400
UNIDAD DE QUEMADOS	Cada 15 días	160	400
HOSPITAL DE LA MUJER	3 veces por semana	3,000	7,500
HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	3 veces por semana	3,000	7,500
HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	3 veces por semana	3,600	9,000
C.S. H. TEPEACA	Cada 7 días	160	400
H.G. DE TEPEACA	Cada 7 días	200	1,500
H. I. DE CUACNOPALAN	Cada 7 días	200	500
H. I. DE ZOQUITLÁN	Cada 15 días	80	200
H. I. DE TECAMACHALCO	Cada 7 días	600	1000
H. G. DE TEHUACÁN	3 veces por semana	2,800	7,000
C.S. TEHUACÁN	Cada 7 días	120	300
H. I. DE COXCATLÁN	Cada 7 días	120	300
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	Cada 7 días	280	700
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	Cada 7 días	140	350
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	Cada 7 días	80	200
HOSPITAL INTEGRAL DE BENITO JUÁREZ	Cada 7 días	200	500
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	Cada 7 días	120	300
H. G. DE ACATLÁN	Cada 7 días	600	1,000
H.I. DE IXCAQUIXTLA	Cada 7 días	100	250
H:I: ZACAPALA	Cada 7 días	100	250
H. I. DE TULCINGO DE VALLE	Cada 7 días	120	300
H. I. DE TECOMATLÁN	Cada 7 días	160	400
H. G. DE IZÚCAR DE MATAMOROS	Cada 7 días	480	1,200
C.S. ATLIXCO	Cada 7 días	72	180
H. I. EL LEÓN (ATLIXCO)	Cada 7 días	600	1,000
C.S. C/A S TLANANAL	1 vez al mes	72	180
SUMA TOTAL R.P.B.I.		32,557	80,330
ALMACENES DE LAS JURISDICCIONES	Cuando se requiera	1,400	3,500
LIQUIDOS PELIGROSOS CÓDIGO (CRETIB) REVELADOR CANSADO, ETC.	Cuando se requiera	40	100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

UNIDADES APLICATIVAS

UNIDAD APLICATIVA	DOMICILIO	POBLACIÓN
JURISDICCION N° 1		
H. INTEGRAL PAHUATLÁN	CARRETERA A TLAXCO S/N COL. LA PASADITA	PAHUATLAN DEL VALLE
H. INTEGRAL DE XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA N° 262	XICOTEPEC DE JUAREZ
H. GENERAL HUAUCHINANGO	AV LOS TÉCNICOS CALLE INI NUMERO 7 COL FETSE	HUAUCHINANGO
H. INTEGRAL TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N	TLAOLA
H. INTEGRAL MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATOUCAA UN LADO DEL LIENZO CHARRO	MECAPALAPA
JURISDCCION N ° 2		
H. GENERAL ZACATLÁN	CALLE ROBLE N°7, SAN BAROLO	ZACATLAN
H. INTEGRAL AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM.37 S/N	AHUACATLAN
H. INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	PROLONGACION 7 PONIENTE S/N	TETELA DE OCAMPO
H. INTEGRAL IXTACAMAXTITLÁN	CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N	IXTACAMAXTITLAN
JURISDICCION N° 3		
H. G. CUETZALAN		CUETZALAN DEL PROGRESO
H. INTEGRAL AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV BARTOLOME DE LAS CASAS	AYOTOXCO DE GUERRERO
H. INTEGRAL HUEHUETLA	JUAREZ SUR N°75	HUEHUETLA
H. GENERAL TLATLAUQUITEPEC	AV. REFORMA N° 161	TLATLAUQUITEPEC
H. GENERAL TEZIUTLÁN	ARIAS Y BOULEVARD	TEZIUTLAN
H. INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CAMINO A IXTEPEC S/N	ZAPOTITLAN DE MENDEZ
JURISDICCION N° 4		
H. GENERAL LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESÚS BERNAL S/N	LIBRES
H. INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	CALLE 6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N LA CONCEPCION	GUADALUPE VICTORIA
H. INTEGRAL DE QUIMIXTLAN	CARRETERA QUIMIXTLAN – CHILCHOTLA KM. 1 QUIMIXTLAN	QUIMIXTLAN
H. INTEGRAL CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N COL. IGNACIO ZARAGOZA	CUYOACO
H. INTEGRAL CIUDAD DE SERDÁN	3 NORTE N° 1	CIUDAD SERDAN
JURISDICCION N° 5		
H. INTEGRAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL S/N COL. EL MORAL	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA
H. GENERAL HUEJOTZINGO	AV 16 DE SEP. N°404	HUEJOTZINGO
H. GENERAL CHOLULA	2 PONIENTE N° 1504	CHOLULA DE RIVADAVIA
C.S. ATlixco	4 NORTE N° 204	ATLIXCO
H. INTEGRAL EL LEÓN (ATLIXCO).	AVENIDA REVOLUCION N°6202	ATLIXCO
JURISDICCION N° 6		
C.E.T.S.	ANEXO DEL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S.U. NO. 1	11 ORIENTE Y 10 SUR	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S.U. NO. 2	4 ORIENTE N° 408	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN	3 NORTE Y 2 NORTE	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. STO. TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ N° 5	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR N° 8	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDAD APLICATIVA	DOMICILIO	POBLACIÓN
C.S. ÁNGELES TETELA	16 DE SEPT. S/N	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN BALTAZAR TETELA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE INDEP.	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. MAYORAZGO	INSURGENTES N° 32	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. LA POPULAR	CALLE PUEBLA Y QUINTANA ROO	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. BALCONES DEL SUR	RAMÓN LÓPEZ VELARDE S/N	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PRIV. NICOLÁS BRAVO N° 38	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. ROMERO VARGAS	CALLE CAÑEDO BENÍTEZ	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. LA LIBERTAD	4 SUR Y AV. AQUILES SERDÁN S/N	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. REFORMA SUR	55 SUR N° 306	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. FRANCISCO I. MADERO	CALLE ZARAGOZA N° 70	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. ZARAGOZA INSURGENTES	ROTONDA 2 DE ABRIL N° 52	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. LA LOMA	74 PONIENTE Y 15 NORTE N° 1502	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN PEDRO TEPEYAC	C. INSURGENTES NO.23	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. EL SALVADOR	7 ORIENTE N° 2	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 Y UNIDADES MÓVILES	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. RESURRECCIÓN	22 DE NOVIEMBRE S/N	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
UNIDAD DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPT. S/N. SECC. 10	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA	PROL ESGRIMA N°4603 COL. MÉXICO 68	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN	FCO. I. MADERO Y CORREGIDORA S/N	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	C. HIDALGO NORTE N° 4	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. UNION ANTORCHISTA	AV. ATLIXCO S/N COL. 2a AMPLIACION UNION ANTORCHISTA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATARINA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
H. GENERAL PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE H. N° 11350	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
LABORATORIO ESTATAL	ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
HOSPITAL DE LA MUJER	ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
UNIDAD DE QUEMADOS	BLVD. DEL NIÑO POBLANO COL CONCEPCIÓN LA CRUZ	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
HOSPITAL ZONA NORTE	88 PONIENTE S/N INFONAVIT SAN PEDRO ESTACION NUEVA DEL FERROCARRIL	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. EL CRISTO CANOA	CALLE LUPITA N°12 COL. EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SANTA CATARINA	DIAG. FERNADO SOLANA N°4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
C.S. SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HEROES S/N, JUNTA AUXILIAR SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDAD APLICATIVA	DOMICILIO	POBLACIÓN
HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	BLVD. DEL NIÑO POBLANO No. 5307 COL. CONCEPCION LA CRUZ	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JURISDICCION N°7		
H. GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA N° 1	IZUCAR DE MATAMOROS
C.S C/AS TLAPANALA	ALVARO OBREGON S/N COL LAS PALMAS ENTRE CARRETERA AYOTITLA Y CERRO	TLAPANALA
JURISDICCION N°8		
H. GENERAL ACATLÁN	CARRETERA INTER. MÉX.-OAXACA BARRIO LA PALMA.	ACATLAN DE OSORIO
H. INTEGRAL TULCINGO	CARRETERA PALOMAS- TLAPA S/N COL. JUAREZ	TULCINGO DEL VALLE
H. INTEGRAL TECOMATLÁN.	CARRETERA PALOMAS – TLAPA KM. 21.5 UNIDAD HAB ANTORCHA CAMPESINA	TECOMATLAN
JURISDICCION N°9		
C.S. H. TEPEACA	2 NORTE Y 2 ORIENTE 201	TEPEACA
H.G. DE TEPEACA	BOULEVARD DR.ANTONIO LOPEZ ROSAS S/N CON ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N	TEPEACA
H. INTEGRAL CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO N°8 17	PALMAR DEL BRAVO
H.I. IXCAQUIXTLA	AVENIDA CARLOS MERINO CAMARILLO S/N BARRIO DEL 8 CARRETERA ACATLAN	SAN JUAN IXCAQUIXTLA
H.I.ZACAPALA	CALLE TENOCHTITLAN OTE.NUM,109 Y CALLE PRINCIPAL, CENTRO	ZACAPALA
H. INTEGRAL TECAMACHALCO	8 SUR N°701 COLONIA CENTR O	TECAMACHALCO
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N FRACC. EL TRÉBOL	ACATZINGO DE HIDALGO
H. INTEGRAL ACAJETE	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM. 12.5 S/N BARRIO SAN JUAN	ACAJETE
JURISDICCION N°10		
H. GENERAL TEHUACÁN	PROL. OAXACA S/N EXHACIENDA EL RIEGO	TEHUACAN
C.S. TEHUACÁN	MANUEL PEREYRA MEJÍA Y 5 DE MAYO S/N	TEHUACAN
H. INTEGRAL ZOQUITLÁN	PARAJE Z SECCIONN°1	ZOQUITL AN
H. INTEGRAL COXCATLÁN	ADOLFO LOPEZ MATEOS N°2	COXCATLAN
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	CARR. FED. TEOTILLÁN TETZINGO DE MORELOS	AJALPAN
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/N	VICENTE GUERRERO
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	RANCHO EL TRÉBOL CARR. FED. PUE.- TEH. KM. 85.5	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ KM. 4	TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ
ALMACENES JURISDICCIONALES		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

Nº	UNIDADES APLICATIVAS A VISITAR
1	H. INTEGRAL XICOTEPEC
2	H. GENERAL HUAUCHINANGO
3	H. INTEGRAL AHUACATLÁN
4	H. INTEGRAL HUEHUETLA
5	H. GENERAL TLATLAUQUITEPEC
6	H. GENERAL TEZIUTLÁN
7	H. INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA
8	H. INTEGRAL CIUDAD SERDÁN
9	H. GENERAL HUEJOTZINGO
10	H. GENERAL CHOLULA
11	H. GENERAL PUEBLA
12	LABORATORIO ESTATAL
13	C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA (JUR. 6)
14	C.S. SANTA MARIA XONACATEPEC (JUR. 6)
15	H. INTEGRAL DE ZOQUITLÁN
16	H. GENERAL DE TEHUACÁN
17	H. INTEGRAL DE COXCATLÁN
18	H. GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS
19	H. GENERAL DE ACATLÁN
20	H. INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE
21	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

A T E N T A M E N T E

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

**CUADRO DE NECESIDADES MÍNIMAS DE INSUMO PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I.
EJERCICIO MENSUAL**

UNIDADES	Carritos recolectores internos	RECOLECTORES PUNZOCORTANTES			BOLSAS ROJAS			BOLSA AMARILLA	CONTENEDOR ROJO (LIQUIDOS) DE 1.0 A 1.5 Lts.	CONTENEDOR AMARILLO (LIQUIDOS) De 1.0 A 1.5 lts.
		1.000 A 1.5 Lt.	2.5 A 3.8 Lt	4.0 A 5.5 Lt	55X60 CMS.	70X90 CMS	90X120 CMS	55X60 CMS		
Hospital General de Huauchinango	1	15	15	N/A	500	300	N/A	120		
Hospital Integral de Xicotepec	N/A	10	21	10	300	150	75	100		
Hospital General de Pahuatlán	N/A	5	5	5	150	70	N/A	35		
Hospital Integral de Tlaola	N/A	10	7	N/A	167	42	N/A	30		
Hospital Integral de Mecapalapa	N/A	7	7	N/A	150	70	N/A	35		
Hospital General de Zacatlán "Lic. Luís Cabrera"	1	15	15	N/A	300	100	N/A	100		
Hospital Integral de Ixtacamaxitlán	N/A	5	N/A	N/A	83	21	N/A	30		
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	N/A	5	N/A	N/A	100	50	N/A	38		
Hospital Integral de Ahuacatlán	N/A	5	N/A	N/A	100	50	N/A	30		
Hospital General de Teziutlán	1	8	30	10	400	300	N/A	70		
Hospital General de Tlatlauquitepec	1	2	10	5	300	100	N/A	70		
Hospital general de Cuetzalan	1	15	15	10	100	50	N/A	60		
Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero	N/A	8	8	5	200	150	N/A	60		
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	N/A	8	8	5	200	150	N/A	60		
Hospital Integral de Huehuetla	N/A	8	8	8	200	100	N/A	60		
Hospital General de Libres	1	4	8	5	250	100	N/A	60		
Hospital General de Guadalupe Victoria	N/A	10	10	10	300	200	N/A	60		
Hospital Integral de Ciudad Serdán	N/A	6	8	3	300	150	N/A	200		
Hospital Integral de Cuyoaco	N/A	6	6	6	150	100	N/A	60		
Hospital Integral de Quimixtlan	N/A	10	10	10	150	100	N/A	60		
Hospital General de Huejotzingo	1	10	5	3	500	200	N/A	60		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDADES	Carritos recolectores internos	RECOLECTORES PUNZOCORTANTES			BOLSAS ROJAS			BOLSA AMARILLA	CONTENEDOR ROJO (LIQUIDOS) DE 1.0 A 1.5 Lts.	CONTENEDOR AMARILLO (LIQUIDOS) De 1.0 A 1.5 lts.
		1.000 A 1.5 Lt.	2.5 A 3.8 Lt	4.0 A 5.5 Lt	55X60 CMS.	70X90 CMS	90X120 CMS	55X60 CMS		
Hospital General de Cholula	1	5	5	5	400	100	N/A	60		
C.S. de Atlixco	N/A	10	7	3	60	N/A	N/A	N/A		
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	N/A	5	5	N/A	400	200	N/A	80		
Hospital Integral El León	N/A	5	5	N/A	300	50	N/A	30		
Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	2	20	30	10	600	300	N/A	60		
Jurisdicción Sanitaria N° 6, Puebla (UNIDADES MOBILES)	N/A	5	5	N/A	200	N/A	N/A	N/A		
Centro de Salud Urbano N° 1	N/A	15	15	10	150	50	N/A	N/A		
Centro de Salud Urbano N° 2	N/A	15	15	10	150	50	N/A	N/A		
Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	N/A	10	15	15	200	50	N/A	N/A	15	
Laboratorio Estatal	N/A	10	10	10	300	100	N/A	N/A	12	
Unidad de Salud Mental	N/A	2	2	N/A	10	N/A	N/A	N/A		
Unidad de Oncología	N/A	5	5	N/A	50	15	N/A	N/A		
Unidad de Quemados	N/A	15	N/A	N/A	200	N/A	N/A	N/A		
Hospital de la Mujer	2	15	10	10	1000	250	N/A	500		
Hospital Zona Norte	2	150	50	N/A	1500	200	N/A	150	12	12
C. S. La Popular	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Reforma Sur	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Zaragoza Insurgentes	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Lomas de San Miguel	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Mayorazgo	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. San Baltasar Tetela	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Ángeles Tetela	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Azumiatla	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C. S. San Pedro Zacachimalpa	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Santo Thomas Chautla	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. México 68 la Azteca	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Madero	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDADES	Carritos recolectores internos	RECOLECTORES PUNZOCORTANTES			BOLSAS ROJAS			BOLSA AMARILLA	CONTENEDOR ROJO (LIQUIDOS) DE 1.0 A 1.5 Lts.	CONTENEDOR AMARILLO (LIQUIDOS) De 1.0 A 1.5 lts.
		1.000 A 1.5 Lt.	2.5 A 3.8 Lt	4.0 A 5.5 Lt	55X60 CMS.	70X90 CMS	90X120 CMS	55X60 CMS		
C.S. La Loma	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Tepeyac	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Libertad	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Aparicio	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C. S. Romero Vargas	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C. S. San Felipe	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C. S. Resurrección	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Xonacatepec	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. El Salvador	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. San Francisco Totimehuacan	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. Balcones del Sur	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C. S. Ignacio Mariscal	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C. S. Unión Antorchista	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. San Miguel Canoa	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
C.S. San Bernabé Temoxtitlán	N/A	5	5	N/A	120	N/A	N/A	N/A		
Hospital General de Izúcar de Matamoros	1	5	5	N/A	600	100	N/A	60		
C.S Tlapanala		5	5	5	100		N/A	N/A		
Hospital General de Acatlán	1	5	5	5	500	100	N/A	60		
Hospital Integral de Tecomatlán	N/A	5	5	5	200	N/A	N/A	60		
Hospital Integral de Tulcingo de Valle	N/A	5	5	5	200	N/A	N/A	60		
Hospital General de Tepeaca	1	5	5	N/A	100	50	N/A	60		
Hospital Integral de Tecamachalco	N/A	5	5	5	325	300	N/A	80		
C:s. de Tepeaca	N/A	5	5	5	150	50	N/A	N/A		
Hospital Integral de Cuacnopalan	N/A	5	5	5	200	100	N/A	50		
Hospital Integral de Acajete	N/A	5	5	5	317	100	N/A	60		
Hospital Integral de Acatzingo	N/A	5	5	5	300	100	N/A	60		
Hospital I. Ixcaquixtla	N/A	5	5	5	120	60	N/A	30		
Hospital I. de Zacapala	N/A	10	N/A	N/A	150		N/A	30		
Hospital General de Tehuacán	1	10	10	5	2000	500	N/A	120		
Hospital Integral de Coxcatlán	N/A	5	5	N/A	250	N/A	N/A	60		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDADES	Carritos recolectores internos	RECOLECTORES PUNZOCORTANTES			BOLSAS ROJAS			BOLSA AMARILLA	CONTENEDOR ROJO (LIQUIDOS) DE 1.0 A 1.5 Lts.	CONTENEDOR AMARILLO (LIQUIDOS) De 1.0 A 1.5 lts.
		1.000 A 1.5 Lt.	2.5 A 3.8 Lt	4.0 A 5.5 Lt	55X60 CMS.	70X90 CMS	90X120 CMS	55X60 CMS		
Hospital Integral de Zoquitlán	N/A	5		N/A	133	N/A	N/A	30		
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	N/A	5	5	N/A	250	100	N/A	60		
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	N/A	5	5	N/A	333	75	N/A	60		
Hospital Integral de Ajalpan	N/A	5	5	N/A	150	80	N/A	60		
Hospital Integral de Vicente Guerrero	N/A	5	5	N/A	150	50	N/A	60		
C.S. Tehuacán	N/A	6	6	10	100	50	N/A	N/A		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7

LOGO Y MEMBRETE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

CONSTANCIA DE ENTREGA DE INSUMOS PARA R.P.B.I.

NÚMERO	DÍA ____ MES ____ AÑO ____	HOJA ____ DE ____
--------	----------------------------	-------------------

C. DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE DE LA UNIDAD APLICATIVA
DOMICILIO

A CONTINUACIÓN SE ENLISTA LA DOTACIÓN MENSUAL DE INSUMOS PARA LOS R.P.B.I.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA ROJA CHICA	55X60 CM	
BOLSA ROJA MEDIANA	70X90 CM.	
BOLSA ROJA GRANDE	90X120 CM	
BOLSA AMARILLA CHICA	55X60 CM	
RECIPIENTE ROJO PUNZOCORTANTE	1.0 A 1.5 LT.	
RECIPIENTE ROJO PUNZOCORTANTE	2.5 A 3.8 LT.	
RECIPIENTE ROJO PUNZOCORTANTE	4.0 A 5.5 LT	
RECIPIENTE HERMÉTICO ROJO LIQUIDOS	1.0 1 1.5 LT	
RECIPIENTE HERMÉTICO AMARILLO LIQUIDOS	1.0 A 1.5 LTS.	

Nota: Las entregas subsecuentes serán dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

ENTREGO

RECIBÍÓ

PRESTADOR DEL SERVICIO
NOMBRE Y FIRMA

POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA UNIDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2012 AL 31 DE MARZO DEL 2013.

FECHA: _____

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR KGR.	I.V.A.	PRECIO NETO POR KGR.
Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los r.p.b.i. generados en las unidades aplicativas de los Servicios de salud del estado de puebla, que incluye insumos para el envasado de los mismos de acuerdo a la norma.			

El precio será fijo y sin escalaciones durante la vigencia del periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2013.

Nombre y Firma
Del representante legal de la Empresa

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 9
GUÍA DE INSTRUCCIÓN**

OBJETIVO GENERAL: Reforzar y actualizar los conocimientos del personal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI), tales como su identificación, almacenamiento, transporte interno y externo, tratamiento, y disposición final.

INSTRUCTOR/FACILITADOR:

TEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES			APOYOS
	ESPECÍFICOS	INSTRUCTOR	METODOLOGÍA	PARTICIPANTES	DIDÁCTICOS
1.- Presentación del instructor, de los participantes y del curso -taller. Definir expectativas del evento.	Conocer el grupo, los objetivos y las expectativas de los participantes.	Se presenta y conoce a los participantes	Exposición teórica de conceptos básicos	Hablan y escuchan, participación activa.	Dinámica de presentación, rotafolio o pizarrón, plumones.
2.- Preevaluación (diagnóstica).	Explorar el nivel de conocimientos.	A través de la técnica de lluvia de ideas explora los conocimientos sobre el manejo de RPBI.	Exposición teórica de conceptos básicos	Aportan conceptos.	Rotafolio o pizarrón, plumones.
3.- Los Residuos Peligrosos Biológico Infeciosos (RPBI) y su marco normativo	Que el participante conozca el marco normativo para el manejo de RPBI.	Proyecta diapositivas y explica el tema.	Exposición teórica de conceptos básicos	Escucha y toma nota.	Diapositivas y proyector.
4. Riesgos y manejo adecuado de RPBI.	Que el participante identifique los riesgos, y la importancia en la simbología, almacenamiento, transporte y disposición final de los RPBI.	Proyecta diapositivas y explica el tema.	Exposición teórica de conceptos básicos	Escucha y toma nota; participa en ejercicios prácticos.	Diapositivas y proyector. Material que simule RPBI.
5. Limpieza y uso de desinfectantes.	Que el participante identifique la importancia del uso de artículos de limpieza y desinfectantes, para el manejo de RPBI.	Proyecta diapositivas y explica el tema	Exposición teórica de conceptos básicos.	Escucha y toma nota; participa en ejercicios prácticos.	Diapositivas y proyector. Material de limpieza en general.
6. Medidas preventivas y reactivas en el manejo de RPBI.	Que el participante conozca las acciones que debe realizar como protección en el manejo de los RPBI y como reaccionar ante un incidente en su manejo.	Proyecta diapositivas y explica el tema	Exposición teórica de conceptos básicos	Escucha y toma nota; participa en ejercicios prácticos.	Diapositivas y proyector. Roll playing (simulación de casos).
7. Comentarios y conclusiones.	Que el participante se sensibilice de la importancia que tiene la aplicación correcta de los procedimientos para el manejo de RPBI.	Fomenta la participación, cuestiona y expone vivencias. Revisa el cumplimiento de expectativas.	Lluvia de ideas	Expone sus comentarios y toma nota; llegan a conclusiones.	Rotafolio o pizarrón, plumones.
Evaluación final (reactiva) y entrega de constancias de participación.	Evaluar el nivel de conocimiento y de habilidades adquirido. Documento que avale su capacitación.	Desarrolla una evaluación acorde a la temática revisada. Entrega constancia de participación.	Aplicación de evaluación por escrito.	Resuelve la evaluación. Recibe constancia de participación.	Formato de evaluación. Constancia de participación.

**Nombre, Cargo y firma
Representante de la Secretaría**

**Nombre, Cargo y firma
Instructor**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-007/2012 COMPRANET LA-921002997-N10-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

CURSO – TALLER PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI) EN LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Objetivo General:

- Reforzar y actualizar los conocimientos del personal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla en el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI), tales como su identificación, almacenamiento, transporte interno y externo, tratamiento, y disposición final.

Objetivos específicos:

- Difusión de los símbolos universales de los residuos peligrosos, biológico-infecciosos y su peligrosidad, en cumplimiento de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, en las Unidades Médicas del IMSS.
- Que el personal involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI), tenga conocimiento de los elementos básicos que le permitan identificar, almacenar, transportar de manera interna y externa, tratar y cumplir con la disposición final de los RPBI.
- Que el personal responsable de esta función, supervise que la recolección de los RPBI se realice conforme a los procedimientos establecidos, y que los sistemas de refrigeración de los vehículos que los transportan se encuentre operando.
- Disminuir los riesgos de exposición a RPBI de los derechohabientes, personal y población en general.
- Que el personal involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI), identifique los propósitos y ventajas de uso de los diferentes artículos de limpieza y desinfectantes.
- Actualizar acorde a las políticas de la SSA los programas de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes relacionados con el manejo de RPBI en cada unidad generadora.

Temario:

- Los Residuos Peligrosos Biológico Infeciosos (RPBI) y marco normativo.
- Riesgos en el manejo de RPBI.
- Manejo adecuado de los RPBI: simbología, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los RPBI.
- Seguridad e higiene necesaria en el uso de artículos de limpieza y uso de desinfectantes.
- Prevención y reacción: equipo de protección; accidentes personales y derrames.
- Conclusiones.

Marco Jurídico:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (RLGPGIR)
- NOM-052-SEMARNAT-2005
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (RTTMRP)

Referencias:

- Guía de cumplimiento de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, difundida conjuntamente por la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS y por la SEMARNAT a través de la PROFEPA
- Manual de procedimientos para el manejo y control de Residuos Biológico-Infeciosos, Tóxico-Peligrosos en Unidades de Atención Médica, autorizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en diciembre de 1996.
- Anexo Técnico para la contratación del servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI)

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.